

Las grandes fortunas se inquietan

● El temor a una subida fiscal en Madrid tras el 4-M provoca un pico de consultas en despachos de abogados, gestoras y firmas de banca privada ● Los grandes patrimonios analizan posibles deslocalizaciones hacia Portugal o Luxemburgo

MARÍA HERNÁNDEZ MADRID

La inquietud se agita de nuevo entre las grandes fortunas madrileñas ante la posibilidad de que un cambio de gobierno en la Comunidad tras el 4-M traiga consigo cambios en la fiscalidad y tributación de sus suculentos patrimonios. Desde el cierre de sicavs hasta la deslocalización a otros países, las consultas a despachos de abogados, gestoras y firmas de banca privada se han incrementado en las últimas semanas en busca de alternativas para protegerse.

A pesar de que el candidato socialista, Ángel Gabilondo, ha descartado realizar cambios tributarios al menos en los dos próximos años, y a pesar de que la candidata del PP, Isabel Díaz Ayuso, tampoco plantea modificaciones en este sentido, el desembarco de Pablo Iglesias como

Patrimonio. Madrid bonifica actualmente el 100% del Impuesto de Patrimonio y un 99% en Sucesiones y Donaciones.

100%

candidato de Unidas Podemos y su posible presencia en un Ejecutivo de coalición ha despertado recelos respecto a posibles aumentos en los impuestos de Patrimonio, Sucesiones o del IRPF en su tramo autonómico.

«La inquietud general viene ya de antes, desde que entró en el Gobierno la coalición de PSOE y Unidas Podemos, precisamente a raíz de los movimientos de UP sobre un posible impuesto a las grandes fortunas. Sin embargo, en estos días estamos viendo que se está produciendo un nuevo pico de consultas», explica Javier Morera, socio del área de Wealth Management en Broseta, firma especializada en asesoramiento jurídico en diferentes ámbitos.

Se trata de consultas respecto a sus vehículos de inversión, sus estructuras societarias, sobre si conviene o no reorganizar los patrimonios o, incluso, si resulta conveniente trasladarse a otros países como Luxemburgo o Portugal, con regímenes fiscales más ventajosos para este perfil de contribuyentes.

Belén Alarcón, socia y directora de Asesoramiento Patrimonial de Abante, no sólo apunta la inquietud que detecta entre sus clientes desde hace más de un año, sino también el hartazgo. «Quien ha querido planificar, ya lo ha hecho, y quien no, está hartado de este tipo de noticias y rumores. Lo más deseable es la estabilidad fiscal porque los ciudadanos están hartos de esa incertidumbre», comenta al otro lado del teléfono.

Actualmente, Madrid bonifica con un 100% el Impuesto de Patrimonio y al 99% el de Sucesiones y Donacio-



Cúpula del edificio Metrópolis, en la esquina de las calles Alcalá y Granvía, en Madrid. ANTONIO HEREDIA

CATALUÑA: 750.000 AL AÑO DE IMPUESTO A LOS BIENES DE LUJO

La Generalitat ha recaudado 3,10 millones en cuatro años, lo que supone unos 775.000 euros de media al año, gracias al llamado impuesto catalán sobre los activos no productivos, que

grava los bienes de lujo a nombre de personas jurídicas usados con fines particulares. Este es el balance recaudatorio de un impuesto acordado en 2016 entre el Govern de Junts pel Sí—con Oriol Junqueras entonces al frente de Economía— y la CUP, en el marco de la negociación de los presupuestos de la Generalitat de 2017. Se trata de un impuesto

pionero entre las comunidades autónomas que grava bienes como viviendas, vehículos de motor con una potencia igual o superior a 200 caballos, embarcaciones de lujo, aviones privados, helicópteros y objetos de arte, antigüedades y joyas, todos ellos puestos a nombre de una empresa domiciliada en Cataluña pero usados para actividades particulares. Según

datos de recaudación facilitados por el Govern a Efe, este impuesto recaudó 2,45 millones en 2019 y otros 654.000 euros en 2020. No obstante, los datos de 2019 corresponden a tres ejercicios fiscales, ya que el impuesto se aprobó en 2017, pero el Gobierno español lo recurrió ante el Tribunal Constitucional y finalmente el Alto Tribunal lo avaló en 2019.

nes; además, cuenta con uno de los tipos para IRPF más bajos de toda España en su tramo autonómico y todo eso ha provocado que otras regiones hablen de Madrid como un «paraíso fiscal» dentro del país y la acusen de «dumping fiscal».

Ante esto, el Gobierno de Pedro Sánchez ha llegado a plantear recientemente la idea de una armonización fiscal nacional que podría obligar a restablecer los impuestos de Patrimonio y Sucesiones, aunque las alarmas se dispararon sobre todo tras el adelanto electoral en Madrid.

«Nosotros trasladamos a nuestros clientes que, independientemente del cambio de poder en Madrid, la

posibilidad de armonización fiscal a nivel nacional existe y que convendría que contemplasen todo tipo de escenarios», añade Javier Morera.

Sin embargo, pese al aumento en el número de consultas, muy pocas acaban traducéndose en cambios sustanciales por parte de esas grandes fortunas. «Muy pocas se materializan», confirma Belén.

Principalmente porque no les compensa, a decir de las fuentes consultadas para este artículo pese a que algunas prefieren no ser mencionadas. Los expertos plantean a sus clientes valorar si los cambios en sus vehículos de inversión o las deslocalizaciones son mejor opción

frente al impacto en sus cuentas del aumento tributario.

«Entre las alternativas que estudian se encuentran invertir en otro tipo de activos, cerrar o mantener sus sicavs, invertir en capital riesgo y también hay familias que están considerando la movilización, irse a otras comunidades o incluso a otros países», dice Javier Morera.

Calculadora en mano, según el experto, un escenario de reintroducción del impuesto de Patrimonio podría suponer entre 15.000 y 30.000 euros a la mayoría de las familias, «que quizá compensa más que el coste de una deslocalización», valora Morera. «Otra cosa es que se to-

quen el escudo fiscal o los límites de renta-patrimonio, o que se introduzca un impuesto a las grandes fortunas, que sí podría elevar los costes hasta cifras de seis dígitos. En esos casos sí compensa tomar medidas más drásticas», concluye.

También Belén Alarcón está en esta línea y en su caso, en la valoración introduce un componente vital. «Nosotros les pedimos a los clientes que contextualicen su proyecto biográfico, que no cambien su vida por un proyecto fiscal y, en base a eso, hacemos números para ver cuál es la mayor opción. En la mayoría de los casos, el cambio de producto o de localización no compensa», asegura.